



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16413

21/08/2017

45354

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las medidas urgentes presentadas por el Ministro del Interior en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados a principios del año 2017, se encuentran en ejecución, y algunas de ellas finalizadas.

Por otra parte, cabe señalar que el ámbito de aplicación de la gran mayoría de las medidas excede del provincial, como por ejemplo:

- Nueva metodología para determinación de puntos negros.
- Nueva instrucción de vigilancia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) y Plan Operativo.
- Nuevos criterios para la ubicación y gestión de radares.
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.
- Medidas de comunicación sobre distracciones.
- Testimonios reales de víctimas de accidentes de tráfico.
- Plan Estatal de Educación Vial.

Respecto a las medidas territorializables, en la provincia de Málaga se encuentran en ejecución o finalizadas el resto de ellas, como por ejemplo las cámaras para el control del uso del cinturón o las nuevas rutas ciclistas, cuyas ubicaciones concretas están disponibles en la web www.dgt.es.

Madrid, 17 de enero de 2018